

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2020-0119
SALTA, 18 de agosto de 2020
Expediente N° 10.243/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Protocolo Coronavirus (COVID-19) de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a través de R-DNAT-2020-0365 – “Ad-Referéndum del Consejo Directivo – Decanato adhiere a los términos establecidos en la Res. R N° 374/2020 referida al Protocolo General y el Protocolo de Distanciamiento Social en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, incluidas las Sedes Regionales.

Que, en el mismo acto se aprobó el Protocolo Coronavirus (COVID-19) de la Facultad de Ciencias Naturales (fs. 18-23).

Que este Cuerpo – en su Reunión Extraordinaria N° 05-20 del cuatro de agosto último – convalidó la resolución R-DNAT-2020-0365, obrante a fs. 16-23.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

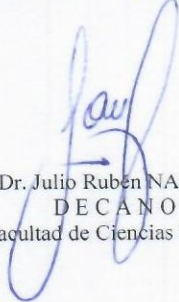
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2020-0365, mediante la cual esta Unidad Académica, adhiere a los términos establecidos en la Res. R N° 374/2020 referida al Protocolo General y el Protocolo de Distanciamiento Social en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, incluidas las Sedes Regionales y además aprueba el Protocolo Coronavirus (COVID-19) de la Facultad de Ciencias Naturales (fs. 16-23), por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a cada una de las Escuelas, Sr. Vicedecano, Secretaría Académica, Secretaría de Articulación Institucional, Sedes Regionales de Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, CUECNa., ASERENA, ASEA, ASEBi, AGEUS, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Adm. de Alumnos, Dirección de Compras y Patrimonio, Dirección Adm. de Posgrado, Dpto. Alumnos, Dpto. Personal, Mesa de Entradas, Biblioteca, Museo de Ciencias Naturales, publíquese en cartelera de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección Gral. Administrativa Académica a sus efectos.

aim


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales